

0111-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con diecisiete minutos del catorce de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (*en adelante PVD*), en el cantón de Abangares, de la provincia de Guanacaste.

En auto n.º 0097-DRPP-2025 de las once horas cuarenta y siete minutos del trece de enero de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido PVD que, según las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Abangares, de la provincia de Guanacaste, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía la acreditación de los señores Nodier Medrano Gamboa, cédula de identidad n.º 603230613, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, Roybin Gerardo Rojas Saballo, cédula de identidad n.º 603840222 como secretario suplente del Comité Ejecutivo, Idaly Saballo Muñoz, cédula de identidad n.º 50278097 como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y Nelly de los Ángeles Gamboa Noguera, cédula de identidad n.º 604320769 como delegada territorial propietaria, dado que sus designaciones se dieron en ausencia, sin que a esa fecha constaran en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación a los cargos indicados supra.

En fecha nueve de enero de los corrientes, el partido político entregó en la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones (*en adelante TSE*) ubicada en Liberia, las cartas de aceptación a cualquier cargo de los ciudadanos indicados supra, subsanándose de esa manera lo advertido.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTON ABANGARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603230613	NODIER MEDRANO GAMBOA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502090208	ENTIMA NOGUERA CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
107500346	HENRY OBREGON CEDEÑO	TESORERO PROPIETARIO
109990863	DAYANNA SANCHEZ SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE
603840222	ROYBIN GERARDO ROJAS SABALLO	SECRETARIO SUPLENTE

502780971	IDALY SABALLO MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE
FISCALIA		
Cédula	Nombre	Puesto
119430859	IANN GABRIEL OBREGON SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
109990863	DAYANNA SANCHEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502090208	ENTIMA NOGUERA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107500346	HENRY OBREGON CEDEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604320769	NELLY GAMBOA NOGUERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603230613	NODIER MEDRANO GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)

Ref n.º: S 0382-2025